

DECRETO ALCALDICIO N° 3086/
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°3010 DE FECHA
16.11.2023.

REQUINOA,

23 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 16.11.2023, que autoriza de acuerdo a solicitud de Fondo N°05 de fecha 15 Noviembre 2023, de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita al Alcalde, autorización de giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$950.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.

El Memo N° 236 de fecha 22.11.2023 del Administrador Municipal, a través del cual se solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 16.11.2023, que autoriza de acuerdo a solicitud de Fondo N°05 de fecha 15 Noviembre 2023, de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita al Alcalde, autorización de giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$950.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023. Debido a que solicitud no fue autorizada ya que el día 15.11.2023 se generó un CDP por \$900.000 de la cuenta "Gastos Menores" para Medio Ambiente solicitado por Renato Saldaña

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N°3010 de fecha 16.11.2023, que autoriza de acuerdo a solicitud de Fondo N°05 de fecha 15 Noviembre 2023, de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita al Alcalde, autorización de giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$950.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023. Debido a que solicitud no fue autorizada ya que el día 15.11.2023 se generó un CDP por \$900.000 de la cuenta "Gastos Menores" para Medio Ambiente solicitado por Renato Saldaña

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/ASG/ctd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Medio ambiente
Administración Municipal